



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL**

DESPACHO COMISORIO 197 PROVIENE OFICINA DE
EJECUCION CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA. RAD. INT
13647408900120230014600.

NOVIEMBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

El abogado de la parte demandante en el proceso que da origen a la presente comisión, ha solicitado reprogramar la diligencia de secuestro a efectos de establecer la ubicación concreta del inmueble objeto de la diligencia, correspondiendo el deber conforme lo exigen el numeral 8 del artículo 78 del Código General del Proceso, y los artículos 112 y 113 de la misma obra. También milita sustitución de poder proveniente del referido profesional.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR NUEVA FECHA para la diligencia de secuestro del inmueble con FMI 060-108886, para el día seis (06) de diciembre de 2023, a las 9:30 a.m.

SEGUNDO: NOTIFICAR el auto en estado digital.

TERCERO: RECONOCER al doctor RICARDO FUENTES VALDEZ con T.P. No. 254.607 del C.S. de la J., como apoderado sustituto del doctor JAIME LUIS BANQUEZ CORTES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL.

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93cbbd48cb6930cf7908ff2a9401dbc6ede2c2e5bb363a5b450e533cceeee3ac

Documento generado en 21/11/2023 11:26:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>